

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de la Jefatura de Ministros y del Ministerio de Defensa de la Nación, el estado de la deuda del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), que impide que se regularicen las prestaciones de la misma en perjuicio de sus afiliados. Asimismo, el informe solicitado deberá contener la respuesta a los siguientes interrogantes:

1. Monto total, discriminado por repartición, de la deuda para con la Obra Social y monto total discriminado de la Obra Social para con los prestadores de la misma.
2. Si se ha previsto que cada fuerza armada y de seguridad, así como los organismos estatales que correspondan y que adeuden a la Obra Social, incluyan los montos correspondientes a esa deuda en el presupuesto para el año 2022, próximamente a debatirse en el Congreso de la Nación.
3. Si está previsto la regularización equitativa de los aportes de personal militar y de seguridad de cada fuerza, de acuerdo con las remuneraciones percibidas.
4. Si el Estado Nacional prevé incluir en el presupuesto del año 2022 una ayuda financiera para socorrer a la Obra Social de las FFAA (IOSFA), del mismo modo como, periódicamente, hace con las obras sociales sindicales.

Alberto Asseff
Diputado Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Es de nuestro conocimiento que la actual administración del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), ha logrado reducir considerablemente la deuda que mantenía con prestadores de salud, laboratorios, farmacias y otros acreedores, así como el saneamiento en gran parte del gerenciamiento de la misma. Esto ha producido una sensible mejora en el funcionamiento, administración y prestaciones de la Obra Social.

Sin embargo y a pesar de ello, la Obra Social mantiene todavía una importante deuda que no le permite regularizar los servicios y prestaciones a sus asociados que se encuentran, en muchos casos, desprotegidos, desprovisto de atención sanitaria y sin un vademécum accesible y acorde a sus necesidades, a pesar de realizar los aportes que les corresponden.

El IOSFA, que se formó sobre la base del IOSE (Instituto de Obra Social del Ejército), siempre fue una Obra social solidaria en la que quién más gana, más aporta. Hoy este principio solidario se ve vulnerado: Las desigualdades remunerativas que presentan las escalas salariales de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad, deberían verse replicadas en los aportes de personal. Y esto no está ocurriendo, con lo cual, los aportes que realiza el personal de una y otra fuerza armada y de seguridad no son equitativos, en perjuicio de la propia Obra Social.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Como hemos explicitado en otros pedidos de informes relacionados, la obra social de las fuerzas armadas tiene algunas particularidades que la hacen muy diferente a otras obras sociales. Las enormes distancias y la dispersión territorial hacen que los costos de la atención sanitaria a sus afiliados sean altísimos; desde Tartagal, hasta Ushuaia, desde Puente del Inca, hasta Buenos Aires, unidades y destacamentos (que incluyen a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina) diseminados por todo el territorio del País, incluso en lugares muy poco accesibles.

El Estado Nacional, regularmente acude en ayuda de las obras sociales que se encuentran bajo el régimen de Obras Sociales del Estado, para cubrir el déficit que se pueda haber acumulado por mayores costos o por el perjuicio que acarrear las desigualdades entre sueldos y precios de prestaciones y la inflación. Los efectos de la Pandemia han producido mayores gastos y tanto las Fuerzas Armadas como las Fuerzas de Seguridad, han realizado un enorme esfuerzo al servicio del País y la sociedad toda. Justo sería que desde el Estado Nacional se preste una ayuda a la Obra Social de las Fuerzas Armadas para que sus afiliados -que son los que han servido a la población- reciban también de los beneficios que merecen.

Por lo dicho precedentemente y si cada fuerza, así como otros organismos estatales que mantienen deuda con la Obra Social, incluyeran en el presupuesto del próximo año, el monto adeudado, le permitiría al IOSFA, terminar de sanear en gran medida su situación financiera.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff
Diputado Nacional